



Fecha: 24/11/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 75
Cm0033

Proveedor MENDOSUR SRL (46930)
17 de octubre 280-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 7	3,00	(211150013 - 4) Huevo [2022 109-54] maple de huevo x 30 unidades	920,00	2.760,00
0 12	1,00	(211080017 - 1) Pimiento (morrón) [2022 109-54] morron rojo x kilo	890,00	890,00
0 13	1,00	(211080017 - 2) MORRON X KILO [2022 109-54] morron verde x kilo	890,00	890,00
0 15	5,00	(211080019 - 1) Cebolla [2022 109-54] cebolla x kilo	320,00	1.600,00
0 18	1,00	(211080017 - 3) MORRÓN AMARILLO X KILO [2022 109-54]	1.100,00	1.100,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA				7.240,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial Nº 674/11 art 34º punto 96.-

LUGAR DE ENTREGA HOGAR DE DIA YAVEN TARENGHS - ISLA AÑO NUEVO 1391 Ciudad de Ushuaia- tel 2901-440180

PLAZO DE ENTREGA inmediata, posterior a la notificación de la Orden de Compra.

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2022 RAF: 109 Nro: 38

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 486 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 73341 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Alejandra GARCÍA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
Dir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario




Fecha: 24/11/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 75
Cm0033

Proveedor MENDOSUR SRL (46930)
17 de octubre 280-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		


Alejandra CARCAMO
Dir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario